

table a domicilio, lo que con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Gimileo, 25 de febrero de 1983.

El Alcalde,

1124

**AYUNTAMIENTO DE MATUTE**

**EDICTO**

1154

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las del Presupuesto de Inversiones, de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1983, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Matute, a 16 de abril de 1983.

El Alcalde,

1141

**AYUNTAMIENTO DE PINILLOS**

**ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**

1166

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto el Presupuesto Ordinario para el año 1983, cuyo resumen por capítulos es:

**GASTOS**

Cap.		Pesetas
1	Remuneraciones de personal .....	544.300
2	Compra de bienes corrientes .....	649.000
3	Intereses .....	12.000
4	Transferencias corrientes .....	61.000
7	Transferencias de capital .....	233.700
<b>TOTAL .....</b>		<b>1.500.000</b>

**INGRESOS**

1	Impuestos directos .....	35.860
2	Impuestos indirectos .....	4.950
3	Tasas y otros ingresos .....	40.500
4	Transferencias corrientes .....	91.868
5	Ingresos patrimoniales .....	1.326.822
<b>TOTAL .....</b>		<b>1.500.000</b>

Los interesados a que se refiere el art. 25 del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero, podrán, interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en plazo de quince días.

Pinillos, a 16 de abril de 1983.

El Alcalde,

1163

**AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO**

**EDICTO**

1157

Confeccionado el Padrón para la exacción del Impuesto Municipal de Vehículos de motor correspondiente al ejercicio de 1983, queda de manifiesto por espacio de quince días a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Períodos de cobranza: voluntaria, desde el día 15 de mayo al 30 de junio.

Prorroga: con recargo del 5% del 1 de Julio al 15 de este mes.

Apremio: a partir del 16 de Julio inclusive. Pasado el período de exposición, no se admitirán reclamaciones.

Rincón de Soto, a 18 de abril de 1983.

El Alcalde,

1144

**IV. Administración de Justicia**

**Audiencia Territorial de Burgos**

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

**EDICTO**

1082

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el numero 123 de 1983 interpuesto por don Luis García García, representado por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de La Rioja, de 21 de enero de 1983, dictada en la Reclamación número 12 de 1982 formulada contra acuerdo del Ayuntamiento de Calahorra, de 23 de diciembre de 1981, que resolvió el recurso de reposición interpuesto por el recurrente citado contra el acuerdo de la misma Corporación Municipal de 19 de noviembre de 1981, aprobatorio de las Contribuciones Especiales por obras en la Avda. de Valvanera, de aquella Ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 6 de abril de 1983.

El Secretario,

Fdo.: Antonio Tudanca

**JUZGADOS**

**CEDULA DE CITACION**

1159

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 135/83 sobre Lesiones en Agresión se cita a Pedro Altimasveres Jiménez y Carlos Altimasveres cuya última residencia era La Cadena número 12-1.º, Logroño y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de inculpados, comparezcan ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día dos de mayo y hora de las diez y cinco, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse

Logroño, a 16 de abril de 1983.

El Secretario,

1146

**JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE LOGROÑO**

**EDICTO**

1183

Don Valentín de La Iglesia Duarte, Juez de Distrito número dos de los de Logroño.

Hago Saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita proceso civil de cognición número 16/83, seguido a instancia de "Compañía Telefónica Nacional de España", representada por el Procurador don Antonio Peche López y defendida por el Letrado don Eduardo Peche Echeverría, contra Herederos Desconocidos, ~ Herencia Yacente de doña Brígida Pérez Férez, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado por resolución del día de la